

LA DIRECTIVA DEL COMERCIO DE EMISIONES DE CO₂

IMPLICACIONES PARA EL SECTOR DE REFINO DE

PETROLEO

ALVARO MAZARRASA
Club Español de la Energía
14 de septiembre de 2004

AOP CONSIDERA:

- ✓ QUE EL COMERCIO DE EMISIONES HA DE PERMITIR ALCANZAR LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO₂ SIN AFECTAR AL CRECIMIENTO ECONÓMICO NI A LA COMPETITIVIDAD.
- ✓ QUE EL PLAN DE ASIGNACIONES HA DE TENER EN CUENTA EN LA DISTRIBUCIÓN DE DERECHOS DE EMISIÓN LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS DIFERENTES SECTORES:
 - FACILIDAD DE LOS SECTORES PARA REDUCIR EMISIONES (EFICIENCIA EN COSTES).
 - GRADO DE APERTURA DE LOS MERCADOS EN LOS QUE OPERA EL SECTOR.
 - El nivel de derechos asignados en otros países de la UE.
 - Competencia de países de fuera de la UE.
 - IMPLICACIONES DE OTRAS MEDIDAS LEGISLATIVAS EN LAS EMISIONES DEL SECTOR.

- ✓ EL NIVEL DE ASIGNACIONES AL SECTOR NO HA TENIDO SUFICIENTEMENTE EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS DEL MISMO:
 - INCREMENTO DE EMISIONES DEBIDO AL CAMBIO DE ESPECIFICACIONES EN EL 2005.
 - NECESIDAD DE SATISFACER UN MERCADO CADA VEZ MÁS DESEQUILIBRADO EN LA RELACIÓN DIESEL/GASOLINA.
- ✓ ASI, EL PLAN NACIONAL (RD 1866/2004) ASIGNA AL SECTOR:

PROMEDIO EMISIÓN 2000 - 2002	PETICIÓN SECTORIAL 2005 - 2007 SEGÚN EMISIONES PREVISTAS	ASIGNACIÓN			GRADO DE COBERTURA
		SIN RESERVAS	RESERVAS	TOTAL	
15,03	16,57	15,25	0,72	15,97	96,39%

Unidad: Millones de toneladas CO₂/año

¿ POR QUÉ EL SECTOR REFINO RESULTA PERJUDICADO EN EL PLAN NACIONAL DE ASIGNACIÓN?

- ✓ NO ES CORRECTO QUE EL GRADO DE COBERTURA SEA EL 96 % DE LAS EMISIONES SOLICITADAS:
 - EL SECTOR HA REALIZADO NUEVOS PROYECTOS PARA CUMPLIR CON LAS NUEVAS ESPECIFICACIONES QUE SUPONEN UN INCREMENTO DE EMISIONES DE 1.400 Kt/año.
 - EL GRADO DE COBERTURA A 1 DE ENERO DE 2005 SERÁ DEL 92 %.

- ✓ EL CRITERIO SEGUIDO PARA LA ASIGNACIÓN A NUEVOS ENTRANTES ES PERJUDICIAL:
 - AMPLIACIONES EN 2003 – 2005 SUPONEN 1.400 Kt DE CO₂
 - RESERVA PARA NUEVOS ENTRANTES: 720 Kt A PARTIR DE 2005, A PESAR DE QUE LAS PLANTAS SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO Y EMITIENDO CON ANTERIORIDAD, Y POR LO TANTO, NO SE PODRÁN APROVECHAR PARTE DE LOS DERECHOS CONCEDIDOS.

- ✓ LA “PETICIÓN” DEL REFINO SE HA HECHO DESPUÉS DE REDUCIR LAS EMISIONES EN 637 Kt POR AHORRO ENERGÉTICO. MEDIDAS COMPROMETIDAS EN EL ESTUDIO DE LA ESTRATEGIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ESPAÑA – E4 MEDIA 2005 - 07.
- ✓ EL SECTOR HA DE PRODUCIR, ANTES DEL 1 DE ENERO DE 2005, COMBUSTIBLES DE ALTA CALIDAD PARA SER UTILIZADOS EN MOTORES DE BAJO CONSUMO Y EMISIONES. ESTO SE CONSIGUE CON LOS NUEVOS PROCESOS DE HIDRODESULFURACIÓN, QUE CONLLEVAN UN AUMENTO INEVITABLE DE EMISIONES DE CO₂, COMO RECONOCEN LAS DIRECTIVAS DE COMBUSTIBLES, LA DE COMERCIO DE EMISIONES Y EL REAL DECRETO.
- ✓ ES DECIR, SE TRASLADAN A LAS REFINERIAS COMO AUMENTO LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE LOS USUARIOS DE LOS PRODUCTOS. A PESAR DE ELLO, LAS EMISIONES DEL SECTOR SUPONEN MENOS DEL 4% DEL TOTAL NACIONAL.

- ✓ NO SE PREVÉN AMPLIACIONES DE CAPACIDAD DE DESTILACIÓN; LAS CUANTIOSAS INVERSIONES DEL SECTOR, EN EL PERIODO 2003 – 2007, SE DEDICAN EXCLUSIVAMENTE A MEJORAS DE CALIDAD MEDIOAMBIENTAL Y A ADAPTACIÓN A LA ESTRUCTURA DE LA DEMANDA.

- ✓ LAS INVERSIONES EN LAS 10 REFINERÍAS:
 - Diez plantas de hidrotreatmento de gasóleos.
 - Dos plantas de hidrotreatmento de gasolinas.
 - Dos unidades de hydrocracking.
 - Una unidad de conversión de fuelóleo.
 - Cuatro plantas de mejora de calidad de gasolinas.
 - Cinco plantas de recuperación de azufre.
 - Cinco plantas de tratamiento de aguas residuales.
 - Tres unidades de cogeneración.

- ✓ EL TOTAL DE INVERSIONES SUPONE EN EL PERIODO ASCIENDE A 1.700 Millones de Euros.

- EL PNA NO HA TENIDO EN CUENTA LAS ALEGACIONES SECTORIALES. SE HA HECHO SIGUIENDO UNA APROXIMACIÓN “TOP DOWN”.
- EL SECTOR DE REFINO ESPAÑOL QUEDA EN DESVENTAJA COMPETITIVA CON RESPECTO AL DE OTROS PAÍSES COMO FRANCIA, REINO UNIDO, ITALIA Y PORTUGAL, A LOS CUALES SE LES HA ASIGNADO DERECHOS SEGÚN SUS NECESIDADES. ESTA DESVENTAJA SE AGRAVA AÚN MÁS SI SE COMPARA CON PAÍSES DE FUERA DE LA UE.
- EL REFINO ESPAÑOL DESEA Y ESTÁ ABIERTO A COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN EN LA PREPARACIÓN DEL PLAN DE ASIGNACIÓN PARA EL SIGUIENTE PERIODO DE APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA Y CONSIDERA:
 - QUE EL NUEVO PLAN HA DE PREPARARSE SIGUIENDO UNA APROXIMACIÓN “BOTTOM UP”.
 - QUE DEBE TENERSE EN CUENTA EL INCREMENTO DE EMISIONES CONSECUENCIA DE LOS PRÓXIMOS CAMBIOS DE ESPECIFICACIONES, ASÍ COMO EL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA Y LA DIESELIZACIÓN DEL PARQUE.

